

Las Cartas de pago en la Contad^{ria}
p^{ri}al. de S. M. y de esta Inter
dencia. Y de quedar v^{os} inter
licenciados de uno y otro me da
xian puntual aviso, para que
nose atarde el R. servicio.

A los 5. ^{or} que. avn^{os}. m^{os}.
d. Murcia 19 de Abril de 1758.

R. Maldonado

J. Bernaldo de Quirós

^{res}
S. Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Tecla